



MENDOZA, 27 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4171/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Franco Ezequiel PÁEZ a la cátedra "Dirección Coral II", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Franco Ezequiel PÁEZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Franco Ezequiel PÁEZ (Registro N° 23.684 - D.N.I. N° 36.905.976), en la cátedra "Dirección Coral II", en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 626/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

254

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO